

vestigaciones sobre la terminología intelectual del medievo» (T. Gregory). La mesa redonda a que aquí se alude estuvo organizada y presidida por R. Feenstra, L. M. de Rijk y O. Weijers. La sede de la secretaría del CIVICIMA es *Prins Willem Alexanderhof 5; 2595 BE DEN HAAG; Holanda*. Aunque el presente fascículo polycopiado no tiene más pretensiones que la de constituir una introducción y anuncio de futuros trabajos de mayor empeño, en esta colección de breves artículos se contienen numerosas e interesantes aportaciones, que no es ésta la sede para describirlas en detalle.

F. CANTELAR RODRÍGUEZ

VIGIL, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1986, 261 págs.

Se desenvuelve esta tesis bajo el entendimiento de que «la Historia de las mujeres se inserta, sobre todo, en la Historia de la vida cotidiana». La mayúscula de historia ya anuncia una nueva unción trascendente a la propia ciencia a la par que la designación de objeto contiene su particular mensaje. éste de la vida llamada cotidiana sería históricamente el terreno de una resistencia femenina al dominio de los hombres

Sobre tal supuesto, y mediante una elemental tipología de condiciones de la mujer, se entra en testimonios de la literatura de época, de la creativa a la religiosa, salvo la jurídica. El cuadro resulta vivo por sugerente, útil por indiciario, de profundidad ya limitada por su método. La estructura social de dicha misma dominación masculina, con todas sus peculiaridades en estos siglos, no se sabe por qué se le mantiene ajena a la vida, cotidiana si se quiere, de las mujeres

Y no creo que se trate de opciones metodológicas. Encierra sus exigencias cada objeto; a veces, jurídicas. Sin historia del derecho, no habrá historia feminista, con minúscula se entiende.

B CLAVERO

VISMARA, Giulio: *Scritti di storia giuridica, 1: Fonti del diritto nei regni barbarici*, Milán, Giuffrè, 1987, 612 págs.

Primero de una serie prevista de siete, este volumen recoge la obra de Vismara sobre las fuentes romanogermánicas. El lector agradece siempre, desde luego, que iniciativas como la presente faciliten la consulta de materiales de mérito reconocido, pero cuando, como es el caso, los mismos se ven enriquecidos mediante la inclusión de bibliografía reciente y la factura de unos impecables índices de fuentes y autores —este último, en defecto de una relación de literatura secundaria probablemente impropcedente por el carácter misceláneo de los *Scritti*, vehículo para la consulta de las últimas aportaciones tenidas en cuenta por el autor—, el agradecimiento por la comodidad cede ante la rentabilidad científica de la recopilación